



# Resolución Directoral

N° 315 -2024- ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 16 MAY 2024

## VISTO:

El Expediente con Registro N° 5102-2024-EQ.T.T.D, que contiene el INFORME N°361-2024-SERL-EARRHH-OEGDRRHH/DRS.T/GOB.REG.TACNA; **Término SERUMS - Remunerado por EsSalud;**

## CONSIDERANDO:

Que, doña: **MARIA MIHAELA IUGA, Cirujano Dentista**, identificado(a) con C.E. N°004140703, egresada de la Universitatea Lucian Blaga Din Sibiu, con Colegiatura N°47205, Proveído N°00940, Proceso SERUMS 2023-1, sorteado en la Sede Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en Centro de Atención Primaria I lte, ubicado en el Quintil 3 (Pobre), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito lte, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, del **12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024, en la modalidad Remunerado por EsSalud;**

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 23330, Decreto Supremo N°005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11°, 47° y 48° según Decreto Supremo N°007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s.27950 y 28139, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s.27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional 073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Expedir a doña: **MARIA MIHAELA IUGA, Cirujano Dentista**, identificado con C.E. N°004140703, egresada de la Universitatea Lucian Blaga Din Sibiu, con Colegiatura N°47205, Proveído N°00940, Proceso SERUMS 2023-1, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en el Centro de Atención Primaria I lte, ubicado en el Quintil 3 (Pobre), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito lte, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, del **12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024, en la modalidad Remunerado por EsSalud.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **Notificar** a la parte interesada y **Publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

BLGO. JOSÉ ANTONIO FLORES GUERRERO  
DIRECTOR REGIONAL  
C.B.P. N° 2651